



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE C - RÉGIMEN INTERIOR

## 1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

### 1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Resolución del Presidente de la Junta General de 31 de enero de 2024 por la que se resuelve el concurso específico de méritos convocado para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General (2023/391/B1204)

- Por Resolución del Presidente de la Junta General de 1 de diciembre de 2023 (BOJG XII/C/24, de 4 de diciembre), se convocó concurso para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General y se aprobaron las bases de la convocatoria.
- Por Resolución del Presidente de la Junta General de 10 de enero de 2024, se designa a los miembros de la Comisión de Valoración a la que, según la base quinta de la convocatoria, corresponden la evaluación de los méritos y la propuesta de adjudicación de los puestos convocados.
- Ultimada la valoración de los méritos, la Comisión de Valoración, en sesión de 31 de enero de 2024, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Puesto	Dependencia orgánica	Propuesta de adjudicación
Unidad de Inventario y Control de Archivo	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo	María Luz Sol García
Unidad de Suscripción y Gestión de Publicaciones Periódicas	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo	María Felicidad Montes Díaz
Unidad de Mantenimiento de Sistemas Informáticos	Servicio de Tecnologías e Infraestructuras	José Manuel Martínez Feito
Unidad de Mantenimiento y Medios Audiovisuales	Servicio de Tecnologías e Infraestructuras	Ana Isabel Parrondo Rubio
Unidad de Intervención	Intervención	Beatriz Hidalgo Junco
Unidad de Asuntos Generales	Servicio de Asuntos Generales	María Dolores Blanco Fernández
Unidad de Gestión Parlamentaria	Servicio de Asuntos Parlamentarios	Alicia Pomarada Robledo

4. De conformidad con la base séptima de la convocatoria, la Resolución del Presidente que pone fin al concurso se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias* e identificará al adjudicatario y a los participantes excluidos, con su causa de exclusión. La publicación se realizará en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes, y servirá de notificación a los interesados.

5. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será, conforme a la base octava de la convocatoria, de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese en el puesto de trabajo actual, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del

concurso en el *Boletín Oficial de la Junta General*. Por necesidades de los servicios se podrá diferir la toma de posesión durante un mes y, excepcionalmente, hasta un máximo de tres meses.

6. El 31 de enero de 2024 el interventor emite informe de conformidad.

En consecuencia,

#### RESUELVO

Primero. Resolver el concurso específico de méritos convocado para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General, adjudicando los siguientes puestos a las personas que se indican:

Puesto	Dependencia orgánica	Adjudicación
Unidad de Inventario y Control de Archivo	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo	María Luz Sol García
Unidad de Suscripción y Gestión de Publicaciones Periódicas	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo	María Felicidad Montes Díaz
Unidad de Mantenimiento de Sistemas Informáticos	Servicio de Tecnologías e Infraestructuras	José Manuel Martínez Feito
Unidad de Mantenimiento y Medios Audiovisuales	Servicio de Tecnologías e Infraestructuras	Ana Isabel Parrondo Rubio
Unidad de Intervención	Intervención	Beatriz Hidalgo Junco
Unidad de Asuntos Generales	Servicio de Asuntos Generales	María Dolores Blanco Fernández
Unidad de Gestión Parlamentaria	Servicio de Asuntos Parlamentarios	Alicia Pomarada Robledo

La presente resolución se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta General*, sirviendo la publicación como notificación a los interesados.

Segundo. Conferir a los interesados el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Junta General*, para formalizar la toma de posesión del nuevo destino.

Tercero. Los interesados decaerán en su derecho por la inobservancia de tal plazo, excepto que se produzca la eventual solicitud y concesión de prórroga por causa justificada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 31 de enero de 2024. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.